

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
 AMPLIACIÓN DE LAS CONCESIONES DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS
 (EXTRACTO)**

Por presentación del 11 de junio del 2025, don Alvaro Arroyo Albala, en representación de ECONSSA Chile S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la región de Coquimbo, la cual incluye la comuna de La Serena, ambos domiciliados en Monjitas 392 of. 1003, Santiago, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (D.F.L. N° 382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para el sector denominado "Proyecto Inmobiliario Parcela 345", comuna de La Serena, región de Coquimbo.

El área de ampliación solicitada abarca una extensión aproximada de 15,9 hectáreas. Las coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso Horario 19 Sur, de los vértices que delimitan el área que se solicita en concesión se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO DE COORDENADAS UTM AMPLIACIÓN CONCESIÓN AP Y AS "PARCELA 345 – LA SERENA" COMUNA DE LA SERENA		
VERTICE	ESTE	NORTE
A	285.026	6.685.145
B	285.064	6.685.122
C	285.111	6.685.076
D	285.137	6.685.060
E	285.174	6.685.053
F	285.195	6.685.038
G	285.244	6.685.019
H	285.263	6.685.017
I	284.966	6.684.489
J	284.733	6.684.619
AREA=15,9 há.		

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad y comuna de La Serena de la región de Coquimbo. Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes

Año	Caudal Medios de Consumos AP Qmed (L/s)
5	2,4
15	2,4

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Máximo Diarios de Producción AP Q max/d (L/s)
5	3,9
15	3,9

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS MINSEGPRES 90, debido a que serán tratadas en la planta preliminar de tratamiento de aguas servidas de La Serena. Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al Océano Pacífico a través de un emisario submarino en los puntos cuyas respectivas coordenadas UTM son las siguientes:

Norte: 6.690.714,97 m
 Este: 278.802,60 m
 Datum WSG84, Huso Horario 19 Sur

Demás antecedentes en solicitud que se extracta. Santiago, junio de 2025


David Paralta Anabalón
 Superintendente de Servicios Sanitarios (S)
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 Superintendencia de Servicios Sanitarios

Totalmente tramitado